

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 233 SOLICITUD 221-2017 / 01-12-2017 / RESP. /13-12-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de diciembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de Secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Santa Tecla (**SITRAMSAT**), hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "1) POR FAVOR SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUE INFORMACIÓN A NOMBRE DE QUIEN SALEN LAS APORTACIONES DE LAS CUOTAS DE LOS AFILIADOS AL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL MES DE MAYO DEL 2015, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (CHEQUES). 2) SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LOS NOMBRES DE QUIEN HAN ESTADO SALIENDO LOS CHEQUES DEL PAGO DE ALQUILER DE LA CASA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA DESDE MAYO DEL 2015 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Tesorería Municipal, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) Las aportaciones de las cuotas de los afiliados al Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Santa Tecla, los cheques son emitidos a nombre de **SITRAMSAT**. b) Los cheques de pago de alquiler de la casa sindical de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla (**SITRAMSAT**), se emitieron a nombre del señor [REDACTED]. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN